



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RESOLUCIÓN 12632
RECTORÍA No.

22 MAR 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA LA LISTA DE ELEGIBLES PARA PROVEER EMPLEO DE CARRERA DENOMINADO SECRETARIA EJECUTIVA CÓDIGO 4210 GRADO 22, ADSCRITO A LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, CONVOCADO MEDIANTE ACUERDO DE LA COMISIÓN UNIVERSITARIA DE CARRERA ESPECIAL ADMINISTRATIVA – CUCEA No.001 DEL 9 DE AGOSTO DEL AÑO 2023”

La Rectora (e) de la Universidad del Quindío en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 del 28 de diciembre del año 1992, así como las previstas en los acuerdos del Consejo Superior Nos. 005 del 28 de febrero del año 2005, 134 del año 2022, 137 del año 2022 y 011 del 26 de agosto del año 2013, en cumplimiento de lo preceptuado en el Acuerdo de la Comisión Universitaria de Carrera Especial Administrativa - CUCEA No.001 del 9 de agosto del año 2023, y Resolución de Rectoría la N° 12556 del 08 de marzo del año 2024, y

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante acuerdo de la Comisión Universitaria de Carrera Especial Administrativa de la Universidad del Quindío No. 001 del 9 de agosto del año 2023, se convocó a concurso público de méritos para proveer 14 empleos vacantes y concurso de ascenso para 6 plazas de la planta administrativa, de la Institución.
- B. Que las normas regulatorias de los concursos de méritos ya descritos, son las establecidas en el artículo 69 de la Constitución Política, Ley 30 del año 1992, Acuerdo del Consejo Superior No.011 del 26 de agosto del año 2013 *“Por medio del cual se expide el estatuto de personal administrativo y sistema de carrera especial para el personal administrativo de la Universidad del Quindío”*, la Resolución No. 9613 del 11 de julio de 2022 *“Por medio del cual se adopta, modifica y actualiza el manual de funciones y competencias laborales para los cargos de los niveles directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial establecidos en la planta de personal administrativo de la Universidad del Quindío”*, y las resoluciones modificatorias, los diversos actos administrativos regulatorios de Planta Administrativa de la Institución, el Decreto No. 1083 del 26 de mayo de 2015 y la Ley 909 del 23 de septiembre del año 2004, demás Decretos reglamentarios y normas, en los asuntos no regulados por la normatividad interna.
- C. Que según lo prescrito en el artículo 23 del A.C.S No.011 del 26 de agosto del año 2013 y de conformidad con el contenido del artículo 4 del Acuerdo de la Comisión de Carrera Especial Administrativa - CUCEA, una vez adelantado el correspondiente contrato interadministrativo, con sujeción al A.C.S. No. 0050 del 16 de mayo del año 2017, fue contratada la Universidad de Pamplona para realizar dicho proceso.
- D. Que el día 1 de septiembre del año 2023, fue publicado por la Universidad de Pamplona el aviso de convocatoria para llevar a cabo el Concurso Público Abierto de Méritos para proveer 14 empleos vacantes y concurso de ascenso para 6 plazas de la planta administrativa de la Universidad del Quindío.
- E. Que el artículo 9° del Acuerdo de la Comisión Universitaria de Carrera Especial Administrativa de la Universidad del Quindío No.001 del 9 de agosto del año 2023, señaló como empleos vacantes para el concurso abierto público de méritos, los siguientes:

Niveles	Número de empleos a proveer
PROFESIONAL	6
TÉCNICO	2
ASISTENCIAL	6
TOTAL	14

- F. Que el artículo 28° del Acuerdo de la Comisión Universitaria de Carrera Especial Administrativa – CUCEA de la Universidad del Quindío No.001 del 9 de agosto del año 2023; indicó que las pruebas para los procesos de selección allí convocados y los parámetros para cada una de ellas, se aplicarían conforme los siguientes criterios:





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RESOLUCIÓN
RECTORÍA No. 12632
22 MAR 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA LA LISTA DE ELEGIBLES PARA PROVEER EMPLEO DE CARRERA DENOMINADO SECRETARIA EJECUTIVA CÓDIGO 4210 GRADO 22, ADSCRITO A LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, CONVOCADO MEDIANTE ACUERDO DE LA COMISIÓN UNIVERSITARIA DE CARRERA ESPECIAL ADMINISTRATIVA – CUCEA No.001 DEL 9 DE AGOSTO DEL AÑO 2023”

PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE APROBATORIO
Competencias básicas y funcionales	Eliminatoria	65%	60.00
Competencias comportamentales (Entrevista)	Clasificatoria	20%	No aplica
Valoración de antecedentes	Clasificatoria	15%	No aplica
TOTAL		100%	

- G. Que, en ejecución de los procesos concursales y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos para el concurso abierto o para el ascenso, el 11 de octubre del año 2023, se publicaron los resultados preliminares sobre la etapa de verificación y cumplimiento de requisitos mínimos a través del aplicativo dispuesto por la Universidad de Pamplona, en el cual debían ingresar con el usuario y contraseña designado al momento de la fase de inscripción.
- H. Que teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 22° de la Acuerdo de la Comisión Universitaria de Carrera Especial Administrativa – CUCEA No. 001 del 9 de agosto del año 2023, la etapa de recepción de reclamaciones sobre los resultados de la verificación de requisitos mínimos se realizó los días 12 y 13 de octubre del año 2023, por medio del aplicativo dispuesto por el operador del proceso, emitiéndose las respuestas a las reclamaciones recibidas, el día 20 de octubre de 2023, para finalmente publicar los resultados definitivos de la fase de verificación de requisitos mínimos el mismo día.
- I. Que, agotada la etapa precedente, el 20 de octubre de 2023, se publicó un aviso que informaba sobre la publicación de los ejes temáticos de las pruebas básicas y funcionales, además el mismo día, se informó sobre la citación para la aplicación de pruebas básicas y funcionales, para el día 6 de noviembre del año 2023, en las instalaciones de la Universidad del Quindío, previa publicación de la guía de orientación para la aplicación de pruebas escritas de competencias básicas y funcionales.
- J. Que el día 9 de noviembre de 2023, se dio aviso que los resultados preliminares de las pruebas básicas y funcionales se publicarían el día 15 de noviembre del 2023, la recepción de las correspondientes reclamaciones estuvo habilitada los días 16, 17, 20, 21 y 22 de noviembre de 2023 con acceso al material de aplicación por parte de los aspirantes el 23 de noviembre del mismo año, con la recepción de las reclamaciones los días 27 y 28 de noviembre de 2023 y con publicación de los resultados definitivos del día 7 de diciembre de 2023.
- K. Que en esta etapa para el concurso abierto todos los cargos quedaron cubiertos, para ocupar las 14 vacantes habilitadas, así:

Código Interno	Código	Grado	Descripción Cargo	Sueldo Básico	Dependencia
Abierto_1	2087	16	Odontólogo Medio Tiempo (M.T)	\$ 2.970.372	Facultad de Ciencias de la Salud - Centro de Salud
Abierto_2	2044	7	Profesional Universitario	\$ 3.433.686	Dirección de Planificación Estratégica - Departamento de Proyectos
Abierto_3	2044	7	Profesional Universitario	\$ 3.433.686	Facultad de Ciencias Agroindustriales - Laboratorios
Abierto_4	2044	7	Profesional Universitario	\$ 3.433.686	Oficina de Admisiones y Registros





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RESOLUCIÓN 12632
RECTORÍA No.
22 MAR 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIRMA LA LISTA DE ELEGIBLES PARA PROVEER EMPLEO DE CARRERA DENOMINADO SECRETARIA EJECUTIVA CÓDIGO 4210 GRADO 22, ADSCRITO A LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, CONVOCADO MEDIANTE ACUERDO DE LA COMISIÓN UNIVERSITARIA DE CARRERA ESPECIAL ADMINISTRATIVA – CUCEA No.001 DEL 9 DE AGOSTO DEL AÑO 2023”

Código Interno	Código	Grado	Descripción Cargo	Sueldo Básico	Dependencia
Abierto_5	2044	3	Profesional Universitario	\$ 2.838.462	Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones
Abierto_6	2044	3	Profesional Universitario	\$ 2.838.462	Dirección Financiera
Abierto_7	3132	18	Técnico Operativo	\$ 3.772.850	Donde se ubique el Empleo
Abierto_8	3132	17	Técnico Operativo	\$ 3.433.248	Donde se ubique el Empleo
Abierto_9	4210	22	Secretaria Ejecutiva	\$ 2.570.649	Donde se ubique el Empleo
Abierto_10	4044	13	Auxiliar Administrativo	\$ 1.908.467	Donde se ubique el Empleo
Abierto_11	4044	13	Auxiliar Administrativo	\$ 1.908.467	Donde se ubique el Empleo
Abierto_12	4178	13	Secretaría	\$ 1.908.467	Donde se ubique el Empleo
Abierto_13	4178	16	Secretaria	\$ 2.100.304	Donde se ubique el Empleo
Abierto_14	4044	13	Auxiliar Administrativo	\$ 1.908.467	Donde se ubique el Empleo

- L. Que el día 5 de diciembre de 2023 se informó a los concursantes sobre las fechas de aplicación de la prueba de competencia comportamental – entrevista, las cuales se realizaron los días 16 y 17 de diciembre del año 2023, en las instalaciones de la Universidad del Quindío previa publicación de la correspondiente guía de orientación para la presentación de la prueba de competencias comportamentales – entrevista, publicando resultados preliminares el 19 de diciembre de 2023, con fechas para recepción de reclamaciones de esta fase del proceso durante los días 20, 21, 22, 26 y 27 de diciembre de 2023, cuyos resultados definitivos, fueron publicados el 29 de diciembre del año 2023.
- M. Que el día 10 de enero del año 2024, se realizó la publicación de los resultados preliminares de la prueba de valoración de antecedentes y se informó a los concursantes, que podrían formular y registrar las reclamaciones frente a dichos resultados los días 11, 12, 15, 16 y 17 de enero del año 2024, por el aplicativo dispuesto para el proceso y una vez resueltas dichas reclamaciones, el día 29 de enero del año 2024, fueron publicados los resultados definitivos de la prueba de valoración de antecedentes.
- N. Que el día 30 de enero del año 2024 se publicaron los resultados consolidados debidamente ponderados por el valor de cada prueba de los aspirantes que superaron todas y cada una de las pruebas que conformaron el proceso de selección.
- O. Que el artículo 49° del Acuerdo de la Comisión Universitaria de Carrera Especial Administrativa de la Universidad del Quindío No.001 del 9 de agosto del año 2023, determina que la Universidad del Quindío conformará la lista de elegibles para proveer las vacantes definitivas de los empleos objeto del proceso, con base en la información que le ha sido suministrada por la institución de educación superior contratada para adelantar dichos procesos y en estricto orden de mérito.
- P. Que el artículo 25° del acuerdo No.011 del 26 de agosto del año 2013, por medio del cual se expidió el estatuto de personal administrativo y sistema de carrera especial para el personal administrativo de la Universidad del Quindío, determina que la convocatoria para todo concurso o proceso de selección en la Universidad deberá realizarse siguiendo la normatividad que se expida para su reglamentación y el procedimiento establecido para ello en el área de gestión humana aprobado dentro del Sistema Gestión de Calidad.
- Q. Que de la actividad número 19 del procedimiento de selección y concursos para el ingreso y ascenso de carrera administrativa contenido en el formato con código A-GH-01-P-02, del Sistema Integrado de Gestión, se desprende que la conformación de la lista de elegibles es responsabilidad del señor Rector, la Dirección de Gestión Humana y el Operador del Concurso. Por tanto, una vez conformada la lista por parte del





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RESOLUCIÓN
RECTORÍA No.

12632

22 MAR 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA LA LISTA DE ELEGIBLES PARA PROVEER EMPLEO DE CARRERA DENOMINADO SECRETARIA EJECUTIVA CÓDIGO 4210 GRADO 22, ADSCRITO A LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, CONVOCADO MEDIANTE ACUERDO DE LA COMISIÓN UNIVERSITARIA DE CARRERA ESPECIAL ADMINISTRATIVA – CUCEA No.001 DEL 9 DE AGOSTO DEL AÑO 2023”

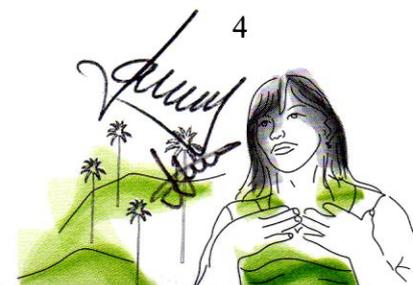
operador, con los puntajes obtenidos por los participantes, habrá de expedirse por parte del señor Rector, el correspondiente acto administrativo que la contenga.

- R. Que el Acuerdo del Consejo Superior No. 011 del 26 de agosto de 2013 “por medio del cual se expide el estatuto de personal administrativo y sistema de carrera especial para el personal administrativo de la Universidad del Quindío”, establece en el Artículo 10°: Funciones Comisión de Personal, literal C “Solicitar la exclusión de la lista de elegibles de las personas que hubiesen sido incluidas sin reunir los requisitos exigidos en las respectivas convocatorias, o con violación de reglamentos que regulen la carrera especial para el personal administrativo de la Universidad del Quindío”, indicado igualmente en el artículo 52° “Solicitudes de exclusión de la lista de elegibles indicado en el Acuerdo de la CUCEA No. 001 del 9 de agosto de 2023.
- S. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 134 del 14 de junio del año 2022, “por medio de la cual se suprimen, crean y recategorizan unos empleos y en consecuencia se establece una Nueva Planta de Empleos Administrativos de la Universidad del Quindío y se dictan otras disposiciones”, el cual fue modificado y corregido por el Acuerdo del Consejo Superior No. 137 del 15 de julio del año 2022 “Por medio del cual se modifica y corrige unas disposiciones del Acuerdo del Consejo Superior No. 134 del 14 de junio del año 2022, “Por medio del cual se suprimen, crean y recategorizan unos empleos y en consecuencia se establece una Nueva Planta de Empleos Administrativos de la Universidad del Quindío y se dictan otras disposiciones”, indica en el artículo 5ª que la planta de empleos está establecida por: la Planta Estructural que la conforman el nivel Directivo, Asesor y Profesional y la Planta Global que la conforman el nivel Técnico y Asistencial.
- T. Que por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de la normatividad descrita en los actos administrativos regulatorios de los procesos concursales, se hace necesaria la expedición de los correspondientes actos administrativos por medio de los cuales se conformen las listas de elegibles para cada uno de los cargos convocados.
- U. Que por lo anteriormente expuesto y en virtud del buen uso de las facultades otorgadas a la representante legal (e) de la Institución de Educación Superior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo de carrera denominado Secretaria Ejecutiva código 4210 grado 22, adscrito a la planta global de empleos administrativos de la Universidad del Quindío, así:

Orden	Número de inscripción	Cedula	Nombres y Apellidos	Resultado
1	42087	1094931756	ZABDIEL VELASCO ARCE	85,01
2	41994	1020466456	JULIANA OSORIO CATAÑO	84,96
3	41360	1130627044	YURI KATHERINE HERNÁNDEZ RINCÓN	84,27
4	41339	24815586	YENNY LILIANA FLÓREZ CORRALES	81,92
5	42491	41933632	HAZEL JEANNETTE BERNAL RENTERIA	80,90
6	41195	1004993698	DIANA MALLERLY MUÑOZ RUIZ	79,37
7	42270	41951173	GLORIA PATRICIA ORJUELA PULIDO	79,03
8	42495	18401616	JAVIER GARCIA LEIVA	77,88
9	41334	1094888357	LUISA FERNANDA ECHEVERRY SALCEDO	77,62





**UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO**
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RESOLUCIÓN 12632
RECTORÍA No.
22 MAR 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA LA LISTA DE ELEGIBLES PARA PROVEER EMPLEO DE CARRERA DENOMINADO SECRETARIA EJECUTIVA CÓDIGO 4210 GRADO 22, ADSCRITO A LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, CONVOCADO MEDIANTE ACUERDO DE LA COMISIÓN UNIVERSITARIA DE CARRERA ESPECIAL ADMINISTRATIVA – CUCEA No.001 DEL 9 DE AGOSTO DEL AÑO 2023”

Orden	Número de inscripción	Cedula	Nombres y Apellidos	Resultado
10	41469	30385764 ✓	MARTHA OLIVA HOYOS HERRERA	77,29
11	41990	1098307822 ✓	YELISSA ANGEL FORERO	77,12
12	41730	41953600 ✓	ALEXA JOHANNA CORREA CUELLAR	76,99
13	41779	41930657 ✓	MARIA FERNANDA BUSTAMANTE PATIÑO	76,87
14	41888	1094728281 ✓	CLAUDIA MARCELA BURGOS ALZATE	76,72
15	41470	34564982 ✓	ARACELY ASTUDILLO OROZCO	75,84
16	42291	1094938563 ✓	LUISA FERNANDA ARBOLEDA LOPEZ	75,54
17	41254	24811451 ✓	ADRIANA VERA PERALTA	75,43
18	41277	33818641 ✓	ALBA MILENA MATEUS GIRALDO	75,13
19	42454	1097722158 ✓	JOHANNA MARCELA ALZATE PALACIO	74,15
20	42026	41951176 ✓	LEIDY JULIET SALAZAR ORTIZ	73,95
21	41554	1094938381 ✓	ANDRES FELIPE ACOSTA GRISALES	73,90
22	41685	1094960092 ✓	JOSE LUIS DUQUE ZULUAGA	73,90
23	42194	1116234250 ✓	DIANA CAROLINA TRUJILLO PIEDRAHITA	73,90
24	41745	24498485 ✓	LINA JULIET GIL BARRERO	73,21
25	42383	24605725 ✓	MONICA MARIA BEDOYA OSSA	73,08
26	42576	41934875 ✓	SANDRA YANETH ECHEVERRI BALBUENA	73,01
27	42268	1094916318 ✓	LUISA FERNANDA VALENCIA MENDEZ	72,56
28	41783	1088261769 ✓	DIANA LORENA RODRIGUEZ RUA	71,88
29	42297	41960171 ✓	LEYDI JOHANNA RAVE ELIZALDE	71,71
30	42181	1094924499 ✓	NATALIA ARBELAEZ LOPEZ	71,41
31	42336	1094955282 ✓	ANGÉLICA MAYERLY ARRUBLA HERNÁNDEZ	71,34
32	41814	41962913 ✓	MARIA FERNANDA RENDON DAZA	71,14
33	41896	41962276 ✓	ANGELA MARIA TRUQUE MUÑOZ	71,11
34	41741	41953211 ✓	YENIFER AIZQUEL RAMIREZ DIAZ	70,93
35	41406	41947551 ✓	ANGELA MARIA OSPINA OCAMPO	70,81
36	41285	41942928 ✓	PAOLA ANDREA REINA CASTRO	70,79
37	41609	1094909807 ✓	JESSICA NATALIA HERRERA SANCHEZ	70,49
38	41772	1144098290 ✓	FABIO ANDRES SERJE TAMAYO	70,03
39	42413	41961965 ✓	VIVIANA ORREGO BURBANO	69,79
40	41860	1151943922 ✓	YANIER ABDEL RODRIGUEZ QUESADA	69,54
41	42073	41933521 ✓	CLARENA VANEGAS SOLANO	69,54
42	41419	1020721706 ✓	NIDIA CONSTANZA MORALES GIL	69,46
43	42124	41916122 ✓	ADRIANA DEL SOCORRO HOYOS RESTREPO	68,71
44	41740	33819617 ✓	CLAUDIA LORENA LONDOÑO BEDOYA	68,69
45	41688	1094898257 ✓	LEIDY GÓMEZ ACOSTA	68,66
46	41127	1117499187 ✓	SOLEY ANDREA RUIZ FUSIAMENA	68,29
47	42428	1094947314 ✓	JENNY PAOLA OSORIO ECHEVERRI	68,20
48	41201	1094971737 ✓	VALENTINA VEGA PEREZ	67,90
49	41279	1097390486 ✓	LIBIA PATRICIA AGUDELO RODRIGUEZ	67,43
50	41472	41958706 ✓	JENNIFER CIELO TORRES SANCHEZ	67,43





**UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO**
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**RESOLUCIÓN
RECTORÍA No. 12632**
22 MAR 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA LA LISTA DE ELEGIBLES PARA PROVEER EMPLEO DE CARRERA DENOMINADO SECRETARIA EJECUTIVA CÓDIGO 4210 GRADO 22, ADSCRITO A LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, CONVOCADO MEDIANTE ACUERDO DE LA COMISIÓN UNIVERSITARIA DE CARRERA ESPECIAL ADMINISTRATIVA – CUCEA No.001 DEL 9 DE AGOSTO DEL AÑO 2023”

Orden	Número de inscripción	Cedula	Nombres y Apellidos	Resultado
51	42374	9736144 ✓	JORGE ARMANDO CLAVIJO MUÑOZ	67,40
52	42305	41943945 ✓	CLAUDIA LORENA HERRERA GIRALDO	67,39
53	42594	41947518 ✓	ANGELA MILENA CAMARGO SANCHEZ	67,38
54	41602	1140816942 ✓	STEFANY ROBAYO FORERO	67,25
55	41353	1094882838 ✓	PAOLA ANDREA COCUY ESCOBAR	66,04
56	42151	41925667 ✓	SANDRA PATRICIA ANGEL ROJAS	65,88
57	42250	42165126 ✓	AMALIA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	65,69
58	42446	41944299 ✓	CARMEN MILENA ÁLVAREZ FLÓREZ	64,59
59	42527	1020452389 ✓	DAYANA RESTREPO CASTAÑEDA	64,49
60	41306	1094967966 ✓	VALENTINA SANZ RESTREPO	64,47
61	42141	41960951 ✓	DIANA PATRICIA GRISALES SALAMANCA	64,44
62	41536	1097390903 ✓	SINDY ESTEFANY ARAUJO YARA	63,83
63	42277	1094968985 ✓	ANGELA VERGARA RAMIREZ	63,61
64	41612	1097405573 ✓	DANIEL FERNANDO PEREZ OROZCO	63,28
65	41505	1094959777 ✓	RONAL ARBEY SANCHEZ	63,06
66	41675	1094971695 ✓	NATALIA WILCHEZ TANGARIFE	62,66
67	41150	41957690 ✓	BIBIANA ELENA LOPEZ VARON	62,26
68	41966	1096647087 ✓	SARA MELISA CALDERON LANCHEROS	62,25
69	42409	1097397961 ✓	CRYSS XIOMARA RODRIGUEZ AGUIRRE	61,99
70	42463	1094929686 ✓	MARGARITA MARIA SUAREZ URREA	61,85
71	42094	41870294 ✓	FRANCIA ESTELA DUQUE CALVO	61,13
72	41344	1094977858 ✓	SARA MATILDE OSORIO VALENCIA	60,53
73	42039	1106893942 ✓	DEISY ANDREA ALVAREZ CARRANZA	59,41
74	41776	1094905481 ✓	GYLARY OVIEDO HERNANDEZ	58,58
75	42415	1106899800 ✓	SHARON ANDREA ALVARINO GAITAN	57,34

ARTÍCULO SEGUNDO: La persona que sea nombrada con base en la presente lista de elegibles deberá cumplir con los requisitos exigidos para el cargo de conformidad con los requisitos establecidos en el Acuerdo de la Comisión Universitaria de Carrera Especial Administrativa CUCEA de la Universidad del Quindío No.001 del 9 de agosto del año 2023 y los requisitos del manual de funciones, los cuales deberán ser demostrados al momento de tomar posesión del cargo.

ARTÍCULO TERCERO: Dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación del presente acto administrativo, la Comisión de Personal podrá solicitar la exclusión de la lista de elegibles de las personas que hubiesen sido incluidas sin reunir los requisitos exigidos en las respectivas convocatorias, o con violación de reglamentos que regulen la carrera especial para el personal administrativo de la Universidad del Quindío o hechos que vayan en contra del ordenamiento legal vigente. Esto de conformidad con el contenido del literal c del artículo 10° del Acuerdo del Consejo Superior No.011 del 26 de agosto del año 2013.

ARTÍCULO CUARTO: La Universidad del Quindío de oficio, o a petición de parte, excluirá de la lista de elegibles contenida en el presente acto administrativo al participante que concursó en el presente proceso de selección, cuando compruebe que su inclusión obedeció a un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas o que no cumpla con los requisitos o presente inhabilidad o sanciones.





**UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO**
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**RESOLUCIÓN 12632
RECTORÍA No.**

22 MAR 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA LA LISTA DE ELEGIBLES PARA PROVEER EMPLEO DE CARRERA DENOMINADO SECRETARIA EJECUTIVA CÓDIGO 4210 GRADO 22, ADSCRITO A LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, CONVOCADO MEDIANTE ACUERDO DE LA COMISIÓN UNIVERSITARIA DE CARRERA ESPECIAL ADMINISTRATIVA – CUCEA No.001 DEL 9 DE AGOSTO DEL AÑO 2023”

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 31° de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6° de la Ley 1960 de 2019, por regla general, las listas de elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha en que se produzca su firmeza total, con la excepción, de las listas de elegibles para los empleos vacantes ofertados en este proceso de selección, ocupados por servidores en condición de pre - pensionados, los cuales tendrán una vigencia de tres (3) años contados a partir de su firmeza total, de conformidad con las disposiciones del parágrafo 2 del artículo 263° de la Ley 1955 de 2019.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad con el contenido del artículo 54 del Acuerdo de la Comisión Universitaria de Carrera Especial Administrativa CUCEA de la Universidad del Quindío No.001 del 9 de agosto del año 2023, la firmeza de la lista de elegibles contenida en el presente acto administrativo, se producirá cuando vencidos los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación en la página www.uniquindio.edu.co, en el enlace Convocatorias, y en la plataforma dispuesta por el operador contratado por la Universidad del Quindío para adelantar el proceso, no se haya recibido reclamación alguna ni solicitud de exclusión de la misma, o cuando las reclamaciones interpuestas en términos hayan sido resueltas y la decisión adoptada se encuentre ejecutoriada.

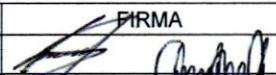
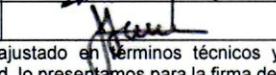
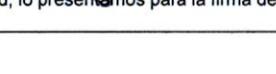
PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia (Quindío), a los

22 MAR 2024



ESTELLA LÓPEZ DE CADAVID
Rectora (E)

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
ELABORÓ	Carolina Bravo Florez – Profesional Universitario – Dirección de Gestión Humana	
REVISÓ	Gloria Cristina Zuleta Rincón – Directora Administrativa de Dirección de Gestión Humana	
	Víctor Alfonso Vélez Muñoz – Director Jurídico – Dirección Jurídica	
	Jull Jackeline Castrillón Gaitán – Profesional Especializado – Rectoría	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, encontrándolo ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Rector.

